



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 2372

Aprobada en 1ª Vuelta: 12/07/1990 - B.Inf. 19/1990

Sancionada: 07/08/1990

Promulgada: 21/08/1990 - Decreto: 1519/1990

Boletín Oficial: 30/08/1990 - Nú: 2793

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1o.- Declárase de interés provincial la participación del Club Social y Deportivo Luis Beltrán en el Campeonato Nacional "A" de Volley Ball, durante el año 1990.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.